

378.4  
UN1

## INTRODUCCION

027458

El presente manual ha sido redactado en la Unidad de Capacitación y Desarrollo, como parte del plan de capacitación y desarrollo del personal no docente de la Universidad, proyectado con el asesoramiento de la Organización Internacional del Trabajo.

El primer módulo, sigue en general la "Breve Historia de la Universidad de la República" redactada por Jesús Bentancur Díaz con la dirección de Blanca París de Oddone, que coordinara Sylvia Lago y editara la Escuela Nacional de Bellas Artes, excepto en cuanto a sus dos últimos capítulos, que constituyen una transcripción literal del mismo trabajo.

También incorporó importantes trabajos: "La Universidad de Montevideo-Su evolución histórica" de Arturo Ardao, e "Historia Económica del Uruguay" de José Claudio Williman (h), y consultó diversas fuentes para oportunos apoyos.

Para el desarrollo de aspectos jurídicos, se siguió el Tratado de Derecho Administrativo de E. Sayagues Laso, y en cuanto a los fines de la Universidad, trabajos publicados por el Prof. Jorge Ares Pons en Gaceta Universitaria, que se citan.

Ningún pasaje del Manual -destinado a la interna capacitación del personal- compromete opiniones de órganos universitarios.

## INFORME GENERAL SOBRE EL CURSO.

Al término de este curso el participante comprenderá y podrá explicar la historia, la estructura, el funcionamiento y los fines de la Universidad de la República.

El mismo responde a la necesidad de que el funcionario conozca el proceso de formación, la estructura orgánica y los fines de la Universidad para lograr una mayor identificación con el Organismo en el que contribuye con su trabajo al desarrollo de sus actividades específicas.

Durante el curso se aplicará una metodología participativa de discusión de los temas objeto de estudio.

El curso consta de una introducción al tema y cuatro módulos:

- MODULO I: Historia y evolución de la Universidad. El proceso fundacional de la Universidad.
- MODULO II: La autonomía de la Universidad.
- MODULO III: Forma de gobierno y estructura general de la Universidad.
- MODULO IV: Fines de la Universidad.



## HISTORIA Y EVOLUCION DE LA UNIVERSIDAD.

OBJETIVO ESPECIFICO: El participante podrá describir las etapas fundamentales en la formación de la Universidad de hoy.

### CONTENIDO:

- 1 El proceso fundacional de la Universidad.
- 2 La "Universidad Vieja" (1849-1885).
- 3 El nacimiento de la Universidad Moderna (1885-1908).
- 4 De la ley Orgánica de 1908 a la constitución de 1917.
- 5 Del movimiento reformista de Córdoba (de 1918) a la ley orgánica de 1958.
- 6 De la ley Orgánica de 1958 al golpe de estado de 1973.
- 7 Crisis e intervención.
- 8 La reconquista de la autonomía.



# HISTORIA Y EVOLUCION DE LA UNIVERSIDAD

## 1. El proceso fundacional de la Universidad.

La primer iniciativa de crear en nuestro país una Universidad se debió al Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, quien como Senador de la primer legislatura de nuestro Estado, promovió la sanción de una ley con tal finalidad, que resultó aprobada el 8 de junio de 1833. (1)

Sobre la base de esta ley se organizaron algunas cátedras que llegaron en 1836 al número de cinco (latín, filosofía, matemáticas, preparatorias de las Facultades de Teología y Jurisprudencia).

El conjunto recibió por tradición el nombre de Casa de Estudios Generales, o simplemente, Casa de Estudios.

La ley Larrañaga dispuso además que el Presidente de la República debería erigir la Universidad, luego que se estableciera el mayor número de las ocho cátedras previstas para su constitución.

En cumplimiento de tal disposición, el Presidente Oribe dictó el histórico decreto del 27 de mayo de 1838, que asignó a la Casa de Estudios Generales, el carácter de Universidad Mayor de la República.

Al día siguiente el Poder Ejecutivo envió a las Cámaras un proyecto de ley orgánica de la Universidad que la guerra civil (1839 a 1851) impidió considerar, e hizo desaparecer aun de hecho (en vísperas del sitio de Montevideo), la Casa de Estudios Generales.



*Dámaso A. Larrañaga,  
óleo de Manuel Barthold.*

(1) Al tiempo de sancionarse la ley, la población de Montevideo se estimaba en 14.000 habitantes, y en 60.000 la del interior.

El exilio en Montevideo de importantes figuras de Intelectualidad argentina contrarias al gobierno de Juan Manuel de Rosas, reavivó en la ciudad sitiada (1843-1851) el interés por la enseñanza y propició hacia fines de los años 40, la reanudación de los esfuerzos impulsores de la educación pública.

El Gobierno del Presidente Joaquín Suárez prohió el "Gimnasio" (centro privado de educación primaria y secundaria creado poco antes por el argentino Luis José de la Peña), al que oficializó con el nombre de "Gimnasio Nacional". El mismo Gobierno fundó además contemporáneamente el "Instituto de Instrucción Pública", con los cometidos principales de difundir y sistematizar la educación pública (año 1847).

El aporte del plantel docente del Gimnasio Nacional y el del cuerpo dirigente del Instituto de Instrucción Pública, se asociarán para dar verdadera vida, en los hechos, a la Universidad de la República que había sido formalmente instituída en 1838.

Por otro histórico decreto, del 14 de julio de 1849, y en expresa aplicación de la ley Larrañaga y del decreto del Presidente Oribe, el Gobierno del Presidente Suárez ordenó la inmediata instalación de la Universidad de la República.

Así, el 18 de julio de 1849 fue solemnemente inaugurada la Universidad en la Iglesia de San Ignacio, invistiéndose primer Rector al Vicario Apostólico Lorenzo Fernández (Jefe de la Iglesia Nacional).

## 2. La "Universidad Vieja" (1849 - 1885).

El primer reglamento orgánico (año 1849) dispuso que la Universidad comprendería la totalidad de la instrucción: primaria, secundaria y superior.

Al año siguiente, además, la enseñanza fue declarada monopolio oficial.

La instrucción superior (llamada "científica y profesional") fue distribuida en cuatro Facultades: de Teología, Ciencias Naturales, Medicina y Jurisprudencia.

El gobierno universitario quedó compuesto por el Rector, el Vice-Rector, el Consejo Universitario y la Sala de los Doctores.(1)

Esta tenía por cometidos principales, evaluar la gestión de las autoridades y proponer al Poder Ejecutivo una terna de candidatos al cargo del Rector.



*Universidad Mayor. 1849. Calle San Carlos y Sto. Tomás, hoy Sarandí y Maciel. Oleo de Leonia Matthis de Villar.*

Pero el verdadero control de la enseñanza lo ejercía el Estado a través del Ministerio de Gobierno, investido oficialmente como patrono del recién creado centro educativo.

A pesar de que el tradicional espíritu teológico revoloteó aun, con insistencia, en el nacimiento de la institución (íntimamente ligado a la Iglesia), la Facultad de Teología no pudo funcionar por carecer de alumnos, y la Universidad surgió a la vida inspirando su enseñanza filosófica en la escuela francesa denominada de espiritualismo ecléctico, que la condujo a un rápido proceso de secularización e independización respecto de la Iglesia.(2)

(1) Se considera a la Sala de Doctores el antecedente de las actuales Asambleas del Claustro, y en razón además de que entre los graduados, que la componían, estaban comprendidos los que habían recibido el grado de Bachiller (o sea, los estudiantes de Jurisprudencia), el primer reglamento vino así a consagrar, en 1849, una cierta participación estudiantil en la administración universitaria.

(2) Arturo ARDAO: "La Universidad de Montevideo-Su evolución histórica". Apartado del No. 81 de la Revista del Centro de Estudiantes de Derecho, Montevideo, 1950.

Comprendidos los estudiantes de su única Facultad efectivamente en funciones (la de Jurisprudencia), sumaron 60 los estudiantes inscriptos en el año lectivo de 1850, concentrándose la mayoría en los estudios secundarios.(1)

Por estar circunscriptos los estudios superiores a la llamada aula de Jurisprudencia (con un único catedrático que enseñaba Derecho), hasta 1861 la Universidad desarrolló un espíritu exclusivamente "legista" (jurista).(2)



*Aduana de Oribe. 1843.*

A partir de la Paz de octubre de 1851 (que puso fin a la guerra civil), importantes cambios conducirían a transformar la entera fisonomía de la tradicional sociedad en que la Universidad había nacido.

Desde esa época se produjo la plena inserción del Uruguay en la economía mundial, como "periferia británica" especializada en la producción de bienes agropecuarios.(3)

La demanda británica dinamizó la economía uruguaya, que también pasaría a recibir de ese centro, sus crisis y depresiones a partir de 1866.

---

(1) La población de Montevideo alcanzaba entonces a unos 34.000 habitantes, y a unos 132.000 la de toda la República. (año 1852).

(2) La Universidad desperdició la oportunidad de cultivar tempranamente el interés por las ciencias naturales y exactas, al no acoger las iniciativas docentes de Amadeo Jacques, eminente científico y filósofo francés que desembarcó en Montevideo en 1852, escapando de la intolerancia política de su patria. Trajo consigo el más importante instrumental de física y química que hubiera llegado entonces a nuestra América. Véase ARDAO, o. c. cit., Amadeo Jacques, págs. 53 a 55.

(3) José C. WILLIMAN (h), "Historia Económica del Uruguay", T.I págs. 68, 85, Ed. de la Plaza, Montevideo, 1984.

La inmigración produjo un espectacular aumento de la población; parte de ella aportó capitales monetarios y un gran impulso innovador traducido en la introducción de adelantos científicos y tecnológicos, que continuó durante toda la segunda mitad del siglo XIX, contribuyendo a un considerable aumento de la producción.

Paralelamente, en el seno de la Universidad Vieja, la enseñanza legista se vio sacudida en 1861 por la incorporación a la Facultad de Jurisprudencia de una disciplina que hubo de revolucionar a la casa de estudios y a la vida intelectual del país: la Economía Política, dictada bajo la inspiración de la escuela liberal.

Durante 15 años el estudio de la economía política constituyó el más influyente fenómeno cultural de la Universidad.(1)

Finalmente, el empuje de las ciencias naturales y del espíritu naturalista del "positivismo" cristalizó en 1876 en la creación de la Facultad de Medicina, y arrebató su hegemonía al "espíritu economista".

Pero en forma contemporánea a la creación de la Facultad de Medicina, otros dos importantes hechos sacudieron la vida de la Universidad Vieja: la dictadura del Cnel. Lorenzo Latorre y la reforma de la educación impulsada por José Pedro Varela.

La primera -secuencia de la crisis europea de 1873, que aparejó graves dificultades económicas y financieras en 1874 a la República- desembocó en un abierto conflicto entre la universidad y el poder político (que llegó a decretar el cierre de las aulas de enseñanza secundaria).

Las autoridades y docentes de la Universidad resistieron la dictadura de Latorre y sus actos de violencia, transformando las ceremonias de colación de grados en actos de encendida defensa de principios liberales y democráticos.(2)

---

(1) "Los que comenzamos nuestros estudios al tiempo de inaugurarse el aula de Economía Política, recordamos perfectamente la novedad y el entusiasmo que las doctrinas despertaron en la Universidad. Parecía que una luz resplandeciente hubiese penetrado los espesos muros de aquella antigua Casa de Sagrados Ejercicios, dilatando y transformando su pobrisimo recinto, cubierto todavía con las telarañas de la superstición" (Carlos María Ramírez en "El Siglo", de 13 de octubre de 1876).

(2) "Breve Historia de la Universidad de la República", de Arturo Bentancur Díaz, supervisada por Blanca París de Oddone y coordinada por Sylvia Lago, Escuela Nacional de Bellas Artes, Montevideo, 1989.



El segundo hecho que revolucionó la vida universitaria en la década del 70 fue la reforma de José Pedro Varela, severo crítico de la "clase universitaria", a la que responsabilizó de que sólo 20.000 niños sobre un total de 100.000, recibiesen educación.(1)



*Escena escolar de fines del Siglo XIX.*

El estado de abandono de la educación (escaso número de escuelas, insuficiencia de recursos, ausencia de especialización docente), que la tornaba inaccesible para la mayoría, aparece descrito en el informe de Varela de 1876 (2) con el que elevó al Gobierno su proyecto de reforma.

El proyecto de Varela fue sancionado por Latorre en el Decreto-ley de Educación común, de 24 de agosto de 1877, acogiendo los principios de gratuidad y obligatoriedad, e introduciendo el carácter científico de la instrucción, programas y nuevos métodos uniformes, así como el principio de profesionalización del magisterio.(3)

"La educación primaria se volcará desde entonces a toda la sociedad uruguaya y muy especialmente a los sectores populares".(4)

- (1) En su obra "La Educación del Pueblo" (1874) Varela había afirmado que el perfeccionamiento intelectual, necesario en todo régimen político, se torna imprescindible en la democracia: "El sufragio universal supone la conciencia universal; y la conciencia universal supone y exige la educación universal".
- (2) Publicado como libro, desató polémica con los universitarios. El principal portavoz de éstos fue Carlos María Ramírez.
- (3) Reaccionando contra el reproche de estar al servicio de un gobierno dictatorial, Varela escribió: "La tiranía no es un hecho de Latorre; es fruto espontáneo del estado social de mi patria. No se pueden transformar estas condiciones por otro medio que el de la escuela. No exterminaré la dictadura de hoy, que tampoco exterminará el pueblo, pero concluiré con las dictaduras del porvenir".
- (4) "Breve historia de la Universidad", de Arturo Bentancur Díaz, supervisada por Blanca P. de Oddone y coordinada por Sylvia Lago, Escuela N. de Bellas Artes, Montevideo, 1989.

El decreto-ley de 1877 determinó la separación de la enseñanza primaria, que quedó así segregada de la órbita de la Universidad.

El período reseñado (desde 1849 a 1885), estuvo signado por el esfuerzo de la Universidad para sobrevivir a sus penurias. El siguiente recuerdo de Angel Floro Costa (y precisamente sobre Amadeo Jacques), nos acerca una vívida imagen que sugiere de paso lo que fue la existencia de la "Universidad Vieja":

"Era yo niño todavía y no se ha borrado ni se borrará jamás de  
"mi memoria, la impresión que me produjo el espectáculo del  
"gran gabinete de física de M. Jacques, para el que nuestro  
"Gobierno de entonces creyó hacer mucho, dándole  
"hospedaje en un viejo salón de uno de los patios más  
"excusados de nuestra histórica Universidad, con una arrui-  
"nada pieza contigua para habitación del insigne profesor, en  
"la que los ratones y las telarañas podían servir de museo vivo  
"de historia natural al eminente sabio."

En un balance final de este período, el Dr. Arturo Ardao reflexiona que la institución, pobre de estructura y no menos pobre de recursos, sobrellevó entonces una existencia que con razón se ha calificado de heroica, a punto más de una vez de sucumbir por la doble acción de su anemia orgánica y las reiteradas crisis de la vida política. Se salvó sin embargo, y aun en definitiva progresó y creció como para legar un esfuerzo y una tradición de verdadera dignidad intelectual.



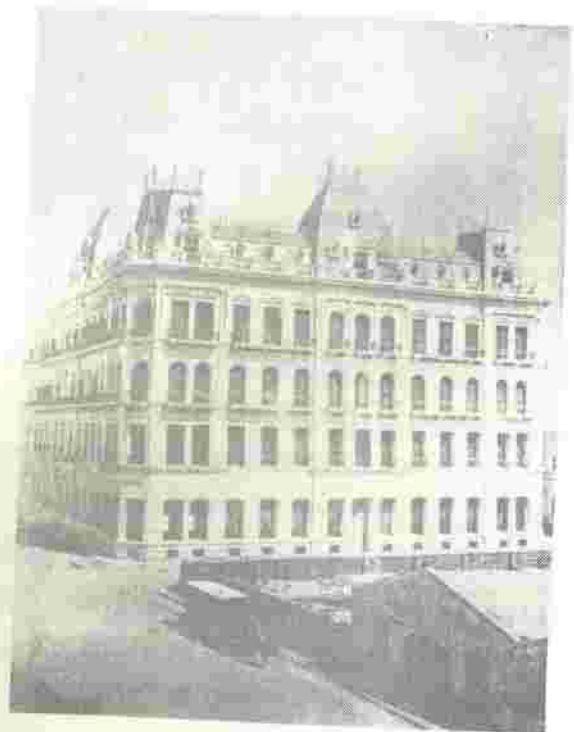
### 3. El nacimiento de la Universidad Moderna (1885-1908).

Alfredo Vázquez Acevedo ocupó el rectorado desde 1890 hasta 1899 (con dos interrupciones de dos años cada una), período durante el cual la Universidad se transformó radicalmente, con el apoyo decidido de una promoción de profesores jóvenes (aunque afrontando también intensas resistencias que por razones políticas y filosóficas se le opusieron dentro y fuera de la Universidad.)

La ley orgánica de 14 de Julio de 1885 -proyectada por el propio Alfredo Vázquez Acevedo- consagraba una moderada descentralización administrativa respecto del Poder Ejecutivo.(1)

Desde el punto de vista de la organización de la Universidad, introdujo modificaciones que perseguían una mayor eficiencia y ejecutividad: se reformaron las atribuciones del Rector, se redujo a 7 el número de 40 integrantes del Consejo Universitario (al que se incorporaron los 3 Decanos de Facultades, que ya preexistían reglamentariamente y cuyas plazas ahora creó la misma ley).

De la Sala de Doctores fueron excluidos los estudiantes, que quedaron así marginados de la administración universitaria.



*Gran Hotel Nacional construido por el Dr. Reus. 1890. Fue Fac. de Matemáticas.*

(1) Numerosos actos tenía que elevarlos a la aprobación del Poder Ejecutivo; éste nombraba los empleados a propuesta de aquélla, etc.

Desgajada desde la década anterior la enseñanza primaria, la Universidad comprendía la enseñanza media y la superior, esta última subdividida en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales (hasta entonces llamada de "Jurisprudencia"), Medicina y Matemáticas. Las dos primeras fueron reorganizadas y la última culminó en 1889 su proceso de creación.

La ley restringió la libertad de estudios, con lo cual la Universidad recuperó el monopolio de la enseñanza media y superior.

La parte sustantiva de la reforma de Vázquez Acevedo se cumplió a través de su gestión administrativa.

En la Facultad de Preparatorios se produjo un notable aumento de cátedras y la modernización de todos los programas de enseñanza "adaptándose a los progresos científicos de la época".(1)

Se adquirieron para Preparatorios, Derecho y Medicina, locales apropiados y con toda la dotación necesaria: mobiliario, gabinetes, laboratorios y museos; se creó el observatorio astronómico y meteorológico y se instaló una biblioteca amplia y completa.

En 1893 quedaba además establecido el primer instituto universitario, primero también en su género en América Latina, el de Higiene Experimental. El hecho marcaba el comienzo de una política de investigación científica que la Universidad asumía de cara a los problemas vitales para el desarrollo social.

En 1899 Vázquez Acevedo se alejaba del rectorado y dejaba una Universidad modernizada y en franco crecimiento. Se comprobaba el incremento de la población estudiantil, cercana al medio millar.(2) Había casi duplicado su capacidad locativa al dejar el local de la calle Uruguay e instalarse en el majestuoso edificio del Hotel Nacional, a un extremo de la ciudad vieja, donde conservaba también el local Medicina.

---

(1) Una reseña el prodigioso avance científico y técnico producido en la 2a. mitad del siglo XIX puede leerse en la citada "Historia Económica del Uruguay" de José Claudio Williman (h), Ediciones de la Plaza, T.I pags. 206 a 209 y 112 a 125.

(2) La población del país se estimaba entonces en unos 920.000 habitantes, de los cuales unos 270.000, pobladores de Montevideo.



*Sarandí desde Juncal hacia la Catedral. Fines de Siglo XIX.*

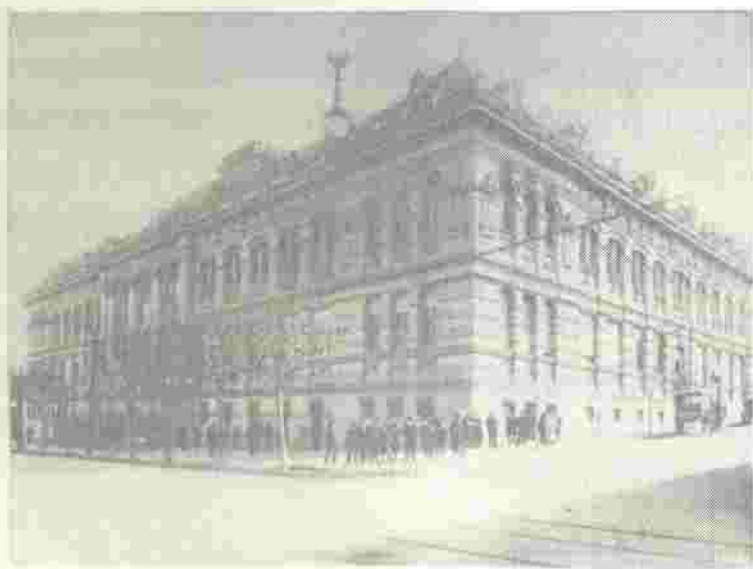
Cuando se traspone el novecientos, el Uruguay, y con el país su Universidad, entraban de lleno en un proceso modernizador.

“Fue la obra de la

generación positivista” -señala Ardao- “que bajo la jefatura del nombrado Rector y bajo la activa influencia de Darwin y Spencer, entronizó en el país las categorías científicas e imprimió un nuevo giro a la inteligencia nacional.”

Casi de inmediato, un nuevo impulso de avance de la Universidad tiene lugar bajo el rectorado del Dr. Eduardo Acevedo (1904-1908).

La pacificación de 1904 -que puso fin a casi un siglo de perturbaciones- el estado de prosperidad al que avanzó el país a partir del 900, vinculado a una favorable coyuntura agro-exportadora, el ordenamiento de las finanzas y el crédito, constituyeron un marco adecuado para que el Rector Eduardo Acevedo desplegara una vasta acción constructiva respaldada por un ir-



*Edificio destinado a Educación Media.  
Actual Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (I.A.V.A.)*

restringido apoyo del Poder Ejecutivo ejercido por José Batlle y Ordóñez.

Si bien no se modificó la orientación principal de la Universidad -dirigida a la formación de profesionales- se procuró en esta nueva etapa extender efectivamente la enseñanza a las capas populares, y asociar la Universidad al desarrollo de la riqueza agropecuaria del país (en insuficientes condiciones de tecnificación), promoviendo su transformación económica.

Fueron creadas las Escuelas de Agronomía y Veterinaria (1906) que se agregaron a la de Comercio (futura Facultad de Ciencias Económicas), establecida durante el rectorado de Claudio Williman (1902-04).

Además, el Rector Eduardo Acevedo supo orientar con acierto los importantes fondos de que dispuso la Universidad, parte de los cuales se asignaron a la contratación de especialistas extranjeros y a la importación de equipos, instrumental y bibliografía.

Se construyeron edificios para enseñanza secundaria, Medicina y Derecho ("los palacios") que serían inaugurados en 1912, con el simultáneo traslado de las oficinas centrales de la Universidad.

#### 4. De la Ley Orgánica de 1908 a la Constitución de 1917.

Una nueva ley orgánica (propiciada desde la Presidencia de la República por el Dr. Claudio Williman) fue sancionada el último día del año 1908.

La nueva ley -que provocó la renuncia del Rector Eduardo Acevedo- trajo consigo cuatro modificaciones de importancia.

En primer lugar, restringió la moderada descentralización que respecto del Poder Ejecutivo había concedido a la Universidad la ley de 1885.(1)



*Universidad de la República, Inauguración 21 de Enero de 1911.  
Destinado a Rectorado, Fac. de Derecho y Esc. Nal. de Comercio.  
Funcionó también la Biblioteca Nacional.*

En segundo lugar, la ley creaba los consejos de Facultades por debajo del Consejo Universitario, consagrando una marcada descentralización administrativa interna. La supresión de la estruc-

tura unitaria de la Universidad generó una intensa polémica en la comunidad universitaria: la descentralización fue defendida principalmente por la Facultad de Medicina (que entendía que la autonomía técnica de las Facultades importaba un avance basado en el principio de la especialización), y fue resistida por otros sectores, porque "dejaba casi suprimida la Universidad de Montevideo" (informe del Dr. Pablo de María) que quedaba transformada en una "federación de facultades".

(1) La ley orgánica de 1908 atribuyó al Poder Ejecutivo la potestad de designar directamente al Rector, suprimiendo el procedimiento de previa propuesta de una terna de candidatos por la Universidad; además, reservó al Gobierno Central la facultad de aprobar los programas de estudio.

La tercer característica de la ley de 1908 consistió en el restablecimiento de la representación estudiantil (aunque indirecta) que la ley de 1885 había excluido de la administración universitaria. Ahora los estudiantes podrían elegir entre egresados (no profesores), a uno de los 11 miembros del consejo de su respectiva Facultad.

A tales reformas -algunas de las cuales no compartidas por Eduardo Acevedo- se agregó la separación de las flamantes Escuelas de Agronomía y Veterinaria (que se sustraían a la órbita universitaria), todo lo cual precipitó su renuncia al rectorado.

Pero durante la vigencia de la ley orgánica de 1908, una importante disposición constitucional introdujo una radical modificación, al consagrar la autonomía de diversos servicios, entre los cuales, los de enseñanza pública. El Art.100 de la Constitución de 1917 estableció:

"Los diversos servicios que constituyen el dominio industrial del Estado, la instrucción superior, secundaria y primaria, la asistencia y la higiene públicas serán administradas por Consejos autónomos. Salvo que sus leyes lo declaren selectivos, los miembros de estos Consejos serán designados por el Consejo Nacional".(1)



*Interior de la Fac. de Ingeniería en 1944.  
Luego Fac. de Humanidades.*

---

(1) El Consejo Nacional que mencionaba el Art. 100 de la Constitución era el Consejo Nacional de Administración, que con el Presidente de la República, integraba el Poder Ejecutivo.



## 5. Del Movimiento Reformista de Córdoba (de 1918) a la Ley Orgánica de 1958.

En 1908 había tenido lugar en Montevideo el "Primer Congreso Internacional de los Estudiantes de América". Los estudiantes uruguayos que lo organizaran, formularon en él una ponencia (informada por Baltasar Brum y aprobada por aclamación), expresando la aspiración de que los estudiantes estuviesen representados en los Consejos Directivos de enseñanza universitaria, por medio de delegados nombrados directamente por ellos.

Ya se vio que la ley aprobada al fin de ese mismo año, acogió el principio de la representación estudiantil, postulado por el Congreso Internacional de Estudiantes.

El movimiento llamado de Reforma Universitaria iniciado en 1918 en Córdoba proclamó entre sus postulados de transformación universitaria, el mismo principio de participación estudiantil en el gobierno de las universidades.

A su impulso, que se desarrolló intensamente con huelgas y manifestaciones callejeras después de 1920 y hasta la década del 30, se generó la aparición en las distintas Facultades de "Asambleas del Claustro" de carácter reglamentario y con participación estudiantil.

Los más destacados protagonistas del movimiento de reforma fueron los estudiantes (principalmente de Medicina y Derecho), que enjuiciaron a una Universidad a la que calificaban de "museo", "fábrica de profesionales" y "sorda a la realidad", y a la que procuraban transformar en centro cultural comprometido con los problemas nacionales, autónomo respecto del poder político y proyectado hacia los sectores sociales marginados por la educación.

Al año siguiente se inauguraron en la Facultad de Medicina las asambleas de profesores y estudiantes (1919). Mucho antes de recibir su legitimación reglamentaria, esta clase de órganos deliberativos se extendería a otras Facultades para tomar más tarde el nombre tradicional de Asambleas del Claustro.

El movimiento renovador estudiantil condujo al nacimiento en 1929 de la FEUU, a la creación de su órgano "Jornada", y a la realización del Primer Congreso Nacional de Estudiantes, que centró sus discusiones en el tema de la Reforma Universitaria (1930).

Sin embargo, en marzo de 1934, la dictadura del Dr. Gabriel Terra promulgó una ley que reaccionando contra todas las aspiraciones reformistas y autonómicas sancionó una total sujeción administrativa de la Universidad al Gobierno Nacional.

La respuesta se tradujo en huelgas, manifestaciones callejeras y en la reunión de una Asamblea del Claustro que elaboró el célebre Estatuto de 1935, que aunque imposible de comenzar entonces a regir, transformaba los fines de la Universidad, reafirmaba su autonomía y proponía un régimen de co-gobierno entre docentes, estudiantes y egresados.(1)

Durante el período examinado, sucesivas leyes dictadas hasta 1945, multiplicaron el número de facultades, dándole a la Universidad su actual conformación.

Así, la Escuela de Agronomía se transformó en Facultad para integrarse a la Universidad en 1925 y lo mismo ocurriría en 1933 con la de Veterinaria. La de Comercio pasaría en 1932 a ser la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. En 1929 se crearían Odontología, y Química y Farmacia, ambas a partir de esas secciones de la Facultad de Medicina.(2)

Finalmente, en 1945, nace la Facultad de Humanidades y Ciencias, orientada a la investigación libre y la creación original, siguiendo el ideario de su propulsor, el Dr. Carlos Vaz Ferreira (Rector además de 1928 a 1930 y de 1935 a 1941).

---

(1) El Estatuto fue particularmente radical en la defensa del fuero universitario. Su art. 136 proclamaba: "Es obligación esencialísima de todo dirigente, funcionario u organismo la defensa del fuero universitario"... "incluso hasta la resistencia activa, contra todo desconocimiento y violación."

(2) La Facultad de Matemáticas y anexos se transformó en Facultad de Ingeniería en 1889.

No obstante la ley de marzo de 1934, la Constitución promulgada el 18 de mayo de 1934 mantuvo la autonomía universitaria que consagrara el Art.100 de la Constitución de 1917, y lo propio hizo la Constitución de 1942.

Finalmente, la Constitución de 1952 amplió la autonomía universitaria disponiendo además que el Consejo Directivo de la Universidad "será designado por los órganos que la integran, y los Consejos de sus órganos serán electos por docentes, estudiantes y egresados" conforme a lo que debería establecer una Ley sancionada por mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara.

Se consagró así, con rango constitucional, el co-gobierno de la Universidad por tres órdenes: docentes, estudiantes y egresados.

Consultada la Universidad para elaborar su nueva ley orgánica -como lo mandaba la Constitución- el Consejo Directivo Central se expidió finalmente en abril de 1958, elevando a las cámaras el anteproyecto de la actual ley orgánica universitaria.

## **6. De la Ley Orgánica de 1958 al Golpe de Estado de 1973.**

Un importante acontecimiento para la vida de la Universidad tuvo lugar el año previo a la vigencia de su nueva ley orgánica de 1958, con la aprobación de la ley de presupuesto nacional (de 31 de enero de 1957), que confirió a la Universidad lo que se llamó entonces "autonomía presupuestal".

Dicha ley estableció que los entes de enseñanza formularían sus proyectos de presupuestos simplemente por partidas "globales" o totales de sueldos y gastos (que sustituirían a las detalladas planillas con que hasta entonces se formaba el Presupuesto General de la Nación, y dentro de éste, el de la Universidad). De tal manera, los entes de enseñanza podrían disponer de sus recursos dentro de esas partidas, como mejor les conviniera. Asimismo, la ley de 1957 permitió que las economías de un ejercicio pudieran traspasarse al ejercicio del año siguiente (antes, los créditos presupuestales no comprometidos para un determinado gasto, caducaban o se extinguían al término del año).

Estas soluciones pasarían pronto a la ley orgánica de 1958 (arts. 23 y 24).

La ley orgánica tuvo el siguiente origen: en julio de 1952, la Comisión de la Cámara de Representantes que tenía a su estudio un proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo, solicitó de la Universidad su opinión, de conformidad con lo dispuesto por la respectiva norma constitucional.

Para la Universidad, la ley orgánica "equivalía a lo que es para una nación su constitución",<sup>(1)</sup> por lo que el libre acuerdo de los distintos órdenes universitarios sólo se logró tras dilatadas deliberaciones de la Asamblea General del Claustro, y tras varios asesoramientos de las cátedras de la Facultad de Derecho.

Finalmente, el ante-proyecto de ley orgánica (que suponía la derogación total o parcial de 59 leyes) fue aprobado en abril de 1958 por el Consejo Directivo Central, y remitido al Parlamento.

(1) Dr. Mario A. Cassinoni, "Memoria del Rectorado", Publicaciones de la Universidad, Mvdeo, 1962, pag. 11.



La ley orgánica de 1958, desarrolló en forma sistemática, los principios y soluciones que se habían ido forjando tras una larga evolución histórica: autonomía universitaria; gobierno integrado con la participación de tres órdenes (docentes, egresados y estudiantes); principio de libertad de cátedra y de opinión; definición precisa de los fines de la Universidad.

Su vigencia facilitó una fecunda labor renovadora de gobierno y administración durante el rectorado del Dr. Mario Cassinoni (1956-1962), y que ya se había iniciado durante el rectorado del Arquitecto Leopoldo C. Agorio, bajo el cual se negoció la amplia autonomía consagrada en la Constitución de 1952 y la incorporación a la Universidad del Hospital de Clínicas y de las Escuelas de Enfermería y de Bellas Artes.

La ley presupuestal de enero de 1957 dispuso la formal incorporación de ésta última a la Universidad, y además, la del Conservatorio Nacional de Música. En el mismo período de rectorado del Dr. Cassinoni, se creó la Escuela Universitaria de Servicio Social, la de Administración Pública y se establecieron 16 títulos nuevos, entre los cuales, los correspondientes a cursos de "Técnico Rural", "Bibliotécnico", "Enfermera Universitaria" y diversas especialidades de auxiliares médicos. La Escuela Universitaria de Bibliotecnia se constituyó en 1959.(1)

La década del 60 presenció la profundización de la crisis económica y social gestada en los años 50, y generó también en la comunidad universitaria una preocupación por redefinir el papel de la Universidad, que fue también preocupación común a círculos universitarios de otros países latinoamericanos.

El Rector Oscar Maggiolo (1966-1972) impulsó un plan transformador ("Plan Maggiolo") que concebía a la Universidad de la República como ente al

---

(1) Una importante reestructura se realizó durante el mismo rectorado, prefigurando los actuales servicios de Oficinas Centrales: p.ej., se creó la Comisión Central de Asuntos Administrativos con participación de funcionarios; se crearon las Comisiones de Bienestar Estudiantil y la de Deportes, instalándose en 1958 el primer Comedor Universitario; se creó la Comisión de Cursos de Verano, la de Cultura y la de Investigación Científica, etc. En este período, asimismo, se adquirió el predio para un proyectado Hogar Estudiantil, en la antigua Quinta de Fiesta de la Euskal Erría, y se creó la "Gaceta Universitaria".

servicio de un desarrollo económico autónomo, al que consideraba condición de la independencia política de la nación.(2)

Preocupaba en particular a muchos sectores universitarios, la creciente distancia entre el avance tecnológico de las grandes naciones industrializadas y el estancamiento y relativo retroceso en que aceleradamente caía nuestro país.

---

(2) "La independencia política no es mucho más que una ilusión, si no se fundamenta en una verdadera independencia económica. Esta a su vez, es sólo posible si existe una autonomía cultural, que a través de la producción de técnicas científicas, posibilite el uso autónomo de los recursos naturales".

## 7. Crisis e Intervención.

El Uruguay caía en una de sus más profundas crisis al fin de los 60. Estancamiento, inflación, desocupación y ascenso descontrolado de la deuda exterior se combinaron fatalmente. La oscilación electoral entre los dos grandes bloques políticos mayoritarios mostró por ambas caras su inoperancia para superar esa crisis. Como resultado las tensiones sociales se volvieron cotidianas y los gobiernos recurrieron cada vez con más frecuencia a medidas excepcionales.

El peso de esa realidad también incidió sobre la Universidad, por lo pronto para ahogarla en sus demandas presupuestales y tensar sus relaciones con los gobiernos. Por estas mismas circunstancias se agudiza la agitación estudiantil. El estudiantado, sensibilizado con los movimientos del "68" ocurridos en Europa, Estados Unidos y América Latina, redobla sus reclamos frente al poder político y acompañan -a tono con las tensiones sociales reinantes- las reivindicaciones de los sectores sindicales más combativos o perjudicados. El 14 de agosto de 1968, un funcionario policial dio muerte a un estudiante universitario -Liber Arce-, mientras distribuía propaganda gremial frente a su Facultad. La lista se ampliaría considerablemente en los tiempos que siguieron, con los nombres de otros jóvenes alumnos también caídos en parecidas circunstancias. La aparición y el auge del fenómeno de la guerrilla urbana habilitó una represión indiscriminada desde el Gobierno, que frecuentemente alcanzó a la Universidad. Se la acusó de auxiliar y hasta de promover la sedición, por lo que sus locales fueron allanados o bloqueados en repetidas oportunidades por las fuerzas armadas. El antagonismo con el poder político no conocería tregua a lo largo de un quinquenio signado por la violencia. Si a ello se agrega el desgaste que provenía de las dificultades que trababan su funcionamiento interno, la Universidad llegó entonces a vivir, como se ha dicho, "en un clima de ciudad sitiada".

Por otra parte, interpelaciones, enfrentamientos y denuncias parlamentarias contribuyeron en su repetición a confundir todavía más el panorama. La inmovible democracia uruguaya -como parecía serlo- se hundía irremediablemente.

Tras la caída efectiva de las instituciones, el 27 de junio de 1973, la Universidad bajo el Rectorado de Lichtensztein movilizó sus recursos humanos para tratar de mostrar que tenía "fuerzas capaces y crecientes" para "dotarla de posiciones creativas, distintas y responsables". La Comisión para el estudio de los Problemas Nacionales (PRONA) organizó el que sería el último ciclo de la Universidad autónoma: el título que se le dio sugiere sus propósitos: "El Uruguay y su Universidad en 1973. Hacia la construcción de un destino nacional".

En setiembre se realizaron las reglamentarias elecciones universitarias para integrar los Claustros, bajo el estricto control de la Corte Electoral. "Sentencia y lección" las ha calificado Arturo Ardao. Contra las manifiestas expectativas oficialistas, los resultados finales favorecieron netamente a los sectores definidos por la autonomía y el cogobierno (80, 86 y 98% de sufragios entre egresados, docentes y estudiantes respectivamente). Fueron también la causa ocasional de la intervención más allá del circunstancial episodio del estallido de un artefacto en la Facultad de Ingeniería y la muerte del estudiante que lo manipulaba. Esa misma tarde, sábado 27 de octubre de 1973 las fuerzas armadas ocupaban todas las facultades y escuelas y el edificio central de la Universidad. Al día siguiente se hizo conocer el decreto 921/973 que dispuso la intervención de la Universidad. El Ministerio de Educación y Cultura fue encargado "transitoriamente" de la administración general de la misma (art. 2o.). La cláusula siguiente ordenó la suspensión de todas las actividades docentes y administrativas, con la única salvedad del Hospital de Clínicas, y la clausura de todos los locales dependientes. Finalmente se determinó el arresto del Rector, los Decanos y el resto del Consejo Directivo Central hasta el pronunciamiento de los órganos jurisdiccionales competentes (art. 4o.).

La inactividad fue casi total en el año 1974, mientras se definían las nuevas condiciones de funcionamiento. Casi el 40% de los docentes fueron destituidos, renunciaron o no se les renovó el contrato a su vencimiento. Los cargos obligadamente vacantes fueron cubiertos por el mecanismo de la designación directa. El movimiento estudiantil fue desarticulado y un régimen policíaco se impuso en los locales paulatinamente rehabilitados.

Mientras tanto, numerosos profesores, investigadores y científicos



universitarios iniciaban un incierto peregrinaje por el mundo, buscando proseguir las tareas forzosamente interrumpidas en Uruguay. Otros permanecían en el país encarcelados por su ideología política. Algunos científicos sociales lograron encauzar su labor en Montevideo, a través de distintos centros privados con apoyos de fundaciones extranjeras, y aportaron una respuesta creativa y por momentos desafiante, frentes a la clausura de los ámbitos naturales de trabajo.

La Universidad intervenida ingresó en un proceso de desmantelamiento general, mientras se aislaba voluntariamente del entorno. Nada hace pensar que existiera el propósito de aplicar un modelo alternativo de Universidad, sino de asignarle la exclusiva función de formar profesionales. Ni proyectos de investigación científica, ni estudios sobre la problemática nacional pudieron ser encarados desde los yermos centros sobrevivientes. La investigación y la extensión fueron prácticamente suprimidas mientras eran clausurados numerosos servicios: Escuela Nacional de Bellas Artes, Instituto de Ciencias Sociales, Escuela de Enfermería, Hospital Escuela del Litoral, Servicio de Climatología de la Facultad de Arquitectura. Otras dependencias se paralizaron casi por completo: Instituto de Economía, de Matemáticas y de Ingeniería Hidráulica, junto a las estaciones agronómicas, vaciados todos de personal docente. La mayor parte de las bibliotecas fueron afectadas al dispersarse y "depurarse" sus fondos que otras veces fueron alejados de la consulta.

Igualmente se desmanteló la estructura académica, al suprimirse asignaturas. El régimen de cátedras aisladas sustituyó la anterior subdivisión en institutos y departamentos. Fueron sustituidos planes y programas de estudio, para dar paso a una conciente improvisación. Así en 1975 comenzaron a aplicarse mecanismos restrictivos de la admisión de estudiantes. Establecido el examen de ingreso primero parcialmente (Medicina y Odontología) se quiso justificarlo a partir de una insuficiencia locativa, que las autoridades interventoras agravaron al no construir prácticamente ningún edificio durante su gestión. En 1980 se generalizó el régimen a toda la Universidad; no obstante, un sistema de cupos prefijados que se impuso en 1982 constituyó el puente hacia la desaparición de todas las trabas en el último año de intervención. Nada se dijo si el sistema había fracasado, simplemente se modificó.

## **8. La Reconquista de la Autonomía.**

Después del histórico plebiscito de 1980, cuando el pueblo uruguayo contestó masivamente que no a la institucionalización del gobierno de facto, el Uruguay se encaminó hacia la restauración de la vida democrática. La movilización de todas las fuerzas políticas y gremiales fue ganando espacios hacia la concreción de las elecciones nacionales en noviembre de 1984. No sin tensiones y altibajos fue dibujándose el proceso hacia la reinstucionalización. Mientras tanto los universitarios, concertaron con los grupos políticos y los gremios el retorno de la Universidad a la vida autónoma.

Los estudiantes fueron los primeros en reorganizarse -cuando hacerlo era severamente penado- la suya fue la primera señal que afloró del renacimiento universitario. En 1983 -año del retorno de las grandes movilizaciones populares- la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (ASCEEP) marcó en ellas su presencia pionera y significativa. Simultáneamente, docentes y funcionarios comenzaron a reagruparse y se sucedieron instancias de reflexión colectiva sobre el papel de la Universidad en la difícil coyuntura del país.

El 21 de agosto de 1984, pocos días después de suscribirse el acuerdo del Club Naval entre políticos y militares, el recién designado Ministro de Educación y Cultura anunciaba el cese de la intervención en la Universidad. Cesaba legalmente la ingerencia de esa Secretaría de Estado, pero de hecho continuaron al frente de la Universidad las mismas autoridades de la Intervención, no cambiaron ni Rector, ni Decanos ni Consejos.

La autonomía se recuperaría con la democracia en marzo del 85, mientras en la Concertación Nacional Programática (CONAPRO) se estudió por parte de representantes de los partidos políticos y organizaciones sociales la forma como se procesaría el cambio de autoridades. La ley 15.736 del 2 de marzo de 1985 y con vigencia al 15 de febrero anterior, reguló la asunción de las autoridades legítimas de la Universidad de la República. Las elecciones para instalar consejos "transitorios" se hicieron ajustándose en lo posible a los términos de la Ley Orgánica de 1958 y a las ordenanzas universitarias anteriores a la intervención.

Reimplantado el cogobierno de los tres órdenes, reincorporados después de su reelección Decanos y Rector destituídos en 1973 por el Ejecutivo fueron reconocidas estas autoridades por el gobierno legal que asumió funciones el 1o. de marzo de 1985. Se sucedieron las reuniones y actos académicos en el recuperado Paraninfo de la Universidad.

Reincorporados cientos de docentes que la intervención separara de sus cargos, lo mismo que casi medio millar de funcionarios, se procedió en setiembre de 1985 a la elección de Claustros, Consejos, Decanos y del Rector Samuel Lichtensztein, para asumir por cuatro años la dirección de la Universidad, hasta setiembre de 1989.

La Universidad iniciaba así, un nuevo ciclo dispuesta a regularizar las distorsiones sufridas durante la intervención, lograr su recuperación crítica y establecer las condiciones para su transformación.

A partir de la situación de desmantelamiento y decadencia en que reciben la Universidad, más que a elaborar un nuevo modelo al cual ajustarse, las autoridades legítimamente electas se proponen apoyar a los polos más activos en investigación, docencia, capacitación y extensión, con lo cual se traza sobre el camino una política de renovación científica y tecnológica, adecuando al mismo tiempo las carreras profesionales a las necesidades futuras del país.

Según ese enfoque resulta claro que la Universidad para recuperarse y desarrollarse debe responder a la realidad socioeconómica del país pero que no puede quedar pasivamente supeditada a ella: que su consolidación democrática y su dinámica docente depende de esa permanente interacción, pero sin olvidar que estamos inmersos en un nuevo universo de conocimientos frente a los cuales la Universidad no puede rezagarse; que se han operado cambios sustantivos en el entorno económico, político, social, donde se afronta un mundo mucho más competitivo; y por último, que las sociedades latinoamericanas -y desde luego la uruguaya con ellas- se han venido empobreciendo dramáticamente y sin tregua en esta década de los años ochenta.

En este contexto, la Universidad estima esencial llevar a cabo una decidida política de apertura que, según conceptos del Rector Lichtensztein, debe operar a través de cuatro grandes ejes: la apertura institucional, social, regional e internacional.

En lo institucional, se expande una política de convenios y acuerdos de cooperación con organismos estatales y empresas privadas para la ejecución de trabajos de investigación y asistencia técnica, brindando así oportunidades a estudiantes e investigadores universitarios para extender sus actividades hacia el análisis y búsqueda de alternativas a los problemas nacionales. Entre estos programas merece especial énfasis el que ha permitido el desarrollo de las ciencias básicas (PEDECIBA), aspiración de vieja data en la Universidad.

La apertura social de la Universidad significa su constante preocupación por realizar y difundir sus estudios sobre los problemas de la sociedad uruguaya, ampliando sus vínculos con sus diversas organizaciones sociales (sindicatos, asociaciones de profesionales y productores, cooperativas, etc.); labor que comprende actividades de investigación, extensión y asistencia.

Otra de las políticas prioritarias ha sido la apertura regional que ha llevado a volcar la Universidad hacia el interior del país, ya sea impulsando el desarrollo de la Regional Norte, o bien a través de las actividades que tienen lugar en sus campos experimentales y nuevas casas de la cultura en las capitales departamentales. Comienza a ser una realidad la presencia creciente de servicios universitarios en el interior de la República.

La apertura internacional ha consistido en promover, en primer lugar, la integración regional con las universidades de los países limítrofes, ambicioso objetivo impulsado, en principio, desde Salto y Paysandú hacia el litoral argentino; o desde Montevideo tratando de lograr acuerdos más amplios con las universidades de Buenos Aires, del sur y del oeste argentinos. También se establecen vínculos con las universidades riograndenses y paulistas de Brasil. Al mismo tiempo se ha expandido una política de convenios con organismos internacionales y universidades y fundaciones de todo el mundo, superando el aislamiento a que la Universidad había sido sometida durante la intervención.

En lo interno se persiguen también cambios estructurales que en lo fundamental procuran desarmar la obsoleta federación de Facultades que pervive desde casi un siglo y apuntan a que las cátedras dejen de ser el núcleo central en torno al que se vertebran esas Facultades. Se planifica a tal fin una más racional agrupación e integración de áreas de conocimientos. Una mayor flexibilidad de las carreras y una más intensa vinculación entre las disciplinas afines de las Facultades y Escuelas. Con ese espíritu, se aprueba la constitución del Instituto de Psicología (asimilado a Facultad) y los proyectos de creación de tres Facultades: la de Ciencias Sociales, la de Humanidades y Ciencias de la Educación, y la de Ciencias Exactas y Naturales (o Facultad de Ciencias).

La transición aun no se cerró. Quizá, como algunos cambios estructurales, recién estén madurando. No es tarea fácil llevar adelante la recuperación y el desarrollo universitario. Pero no cabe duda que existe una convicción unánime para que la Universidad de la República adquiera el vigor y el rigor que el país y el mundo del mañana le reclaman; para lograr este objetivo debe encararse hoy su profunda transformación. La Universidad sigue siendo un desafío.